

SOBRE LOS HONORES PÚBLICOS

Dentro de la tradición del pensamiento político republicano, como en toda familia, existen algunas tensiones conceptuales que no siempre son fáciles de dilucidar. En esta ocasión quiero referirme a lo que Tito Livio immortalizó con el nombre de *contentio libertatis dignitatisque*, que ocasionó no pocos conflictos dentro del desarrollo político de la antigua República de Roma.

pablo ney ferreira

No quiero caer en una afirmación demasiado básica, pero los hombres no solo son diferentes, física, emocional y moralmente hablando, sino que también lo son en cuanto a méritos. Si bien es cierto que existen hombres que no esperan nada a cambio de sus acciones o virtudes, normalmente sucede que quien posee más méritos que otro quiere que se los reconozcan de alguna manera.

A la propia conciencia del mérito y a su reconocimiento social, en Roma se le denominaba como dignitas, y era probablemente -por lo menos en las primeras épocas de la República- el laurel más importante al que podría aspirar un ciudadano romano.

Este reconocimiento público muy a menudo fue trazando un problema con otro ideal republicano esencial, la aequa libertas, el ideal cívico de la igual libertad para todos.

Pero ¿a qué se debe esta dificultad? ¿Por qué estas tensiones entre cuestiones aparentemente complementarias? El problema consiste en que por la vía de los honores públicos en términos individuales, no sólo los hombres dotados por algún tipo de excelencia se diferencian del común de los mortales -se hacen desiguales- sino que pueden incluso pensarse como superiores al común de la gente, lo que puede transformarlos en agentes peligrosos para la aequa libertas y en ocasiones, si no se trata el tema de los honores públicos con la necesaria responsabilidad con que debe de ser tratado, se corre el riesgo de producir una suerte de aristocracia o de una oligarquía de hecho, que sería aun peor y minaría las bases igualitarias constituyentes de la república.

Veamos algún ejemplo al respecto. Durante la República Romana, luego de la derrota de Aníbal en la segunda guerra púnica, Publio Cornelio Escipión aparece como un hombre distinto, un general victorioso, un primus inter pares. A una clara influencia decisiva en las votaciones en el Senado sumaba -gracias a un gran prestigio entre el pueblo- el control de la primera magistratura, el consulado, ya sea por su presencia en el mismo como por situar en la magistratura a amigos o a gente de su estricta confianza.

La sombra de la tiranía se cernía sobre las instituciones republicanas, pero -como se haría durante el imperio- conservando las apariencias republicanas. En este caso, la intervención de Catón el Viejo salvó a la República, utilizando para ello hasta la calumnia como arma arrojada contra las pretensiones tiránicas de los escipiones. El hecho concreto es que en este conflicto ya histórico, la aequa libertas triunfó frente a la dignitas y el peligro

de la tiranía quedó conjurado.

Este mismo problema volvería a ocurrir con Julio César, pero ya las instituciones republicanas carecían de la virtud suficiente como para detener las aspiraciones tiránicas. La actitud de Bruto y Casio sirvió de poco, y de modo alguno salvó a la República.

LOS HONORES Y LOS MÉRITOS

Veamos entonces. Si bien es cierto que el uso abusivo de la dignitas hace peligrar los fundamentos igualitarios de la libertad republicana, también es indudable que una república democrática que fuera insensible a los comportamientos virtuosos y se negara a atribuirle algún tipo de distinción a sus ciudadanos más destacados, se precipitaría en la trivialidad y caería en un importante error.

Ninguna sociedad puede darse el lujo de permanecer indiferente ante los logros o ante los talentos de sus ciudadanos. Al contrario, es correcto y deseable que la República destaque las acciones nobles y los méritos: la clave de todo esto está en que se haga un uso razonable, justo y equitativo entre las instancias en las que hay que destacar la dignitas y los momentos en que hay que cuidar la aequa libertas.

Platón, uno de los críticos más feroces de la democracia, nos decía que los gobiernos democráticos no solucionaban de manera razonable este conflicto, ya que brindaban iguales favores a los desiguales, desmereciendo a los excelentes y generando una igualdad absoluta

entre todos. Pericles, en su famosa oración fúnebre que recoge Tucídides en la Historia de la Guerra del Peloponeso, sin embargo, piensa de otra forma con respecto al mismo tema. Dice Pericles: "...de acuerdo con nuestras leyes, cada cual está en situación de igualdad de derechos en las disensiones privadas, mientras que según el renombre que cada uno, a juicio de la estimación pública, tiene en algún respecto, es honrado en la cosa pública; y no tanto por la clase social a que pertenece como por su mérito".

Creo que la lección de Pericles es clara: una democracia que no reconozca públicamente los méritos y talentos de sus ciudadanos más ilustres sería una democracia indigna y vulgar. El reconocer esos méritos particulares pública pero responsablemente es la clave de una adecuada interpretación de esta tensión conceptual. La ley no discrimina, y esto está muy bien, pero la estimación social y el prestigio bien ganado, son estimables y necesarios en una sociedad democrática. Un principio igualitario abstracto sería absurdo, sencillamente porque los méritos de cada uno son de naturaleza

desigual.

Como me comentaba el profesor Andrés de Francisco en Madrid: una república democrática es una suerte de montaña con una amplia base social en la que impera la igual libertad, pero que por arriba tiene múltiples picos, de distintas alturas, picos a los que se accede por méritos propios e independientemente de la clase y la condición.

La república democrática debe reconocer esos méritos y hasta estimularlos, pero eso sí, cuidando que la dignitas no constituya un cierto poder o privilegio para quien la detente, sino tan solo un estímulo y un reconocimiento social. En esto hay que tener mucho cuidado.

La formación de una casta de individuos muy estimados socialmente puede convertirlos en una elite de sujetos que son percibidos y se ven a sí mismos por encima de un ciudadano común, incluso en cuanto a derechos. De ahí viene la preocupación en la política antigua por la brevedad de los cargos y la continua rotación de los mismos, como herramienta adecuada para impedir la formación de castas privilegiadas, o sea la formación de lo que todos conocemos como una clase política.

ADMINISTRAR CON SABIDURÍA

Otro problema es qué clase de méritos y virtudes deben ser premiados socialmente: desde un punto de vista republicano los honores deben estar ligados a códigos de honor y de conducta que no sean renuentes al cambio y a la revisión ciudadana, y no a atavismos de imposible escrutinio.

Pero los problemas continúan. El mérito y el reconocimiento tienen varios inconvenientes y uno de ellos me interesa particularmente: nuestros talentos y capacidades innatos son producto del azar genético, y no el resultado de ninguna actitud nuestra en particular, por lo tanto moralmente no somos merecedores de ellos. Uno se merece sólo aquello por lo que ha hecho algo. Es por eso que se ha dicho que no tenemos un completo derecho de disfrutar por entero de los frutos de nuestro talento, ya que éste es un activo común de toda la sociedad.

Al respecto, y haciendo una adecuación libre de uno de los principios de diferencia que popularizara el filósofo John Rawls, la sociedad podría decirle al individuo agraciado: "De acuerdo, disfruta de ese azar que te ha favorecido, pero que los menos talentosos y afortunados también se beneficien de tu buena fortuna". El mérito está en regular equitativamente los beneficios que reportan estos talentos, tanto al individuo como a la sociedad.

Los honores públicos deben administrarse con sabiduría. Un exceso de los mismos, como vimos, puede constituirse en un estímulo para que se constituya una casta de individuos que se sienten superiores y pueden llegar a obstaculizar el principio republicano de la aequa libertas, y constituirse en una casta privilegiada, oligárquica o aristócrata. Si por el contrario omitimos los premios que

otorga la estima social a los excelentes, nos convertiríamos en una sociedad mezquina e injusta.

El camino nuevamente está en el sabio punto medio del que nos hablara Aristóteles en su *Ética a Nicómaco*.

candidato a doctor en
ciencia política universidad
complutense de madrid

Dirección: Adolfo Garcé, Juan Grompone, Juan Martín Posadas, Isabel Viana / Redactor Responsable: Daniel Peláez
Asistentes de Dirección: Fernando Rosenblatt, Florencia Barindelli / Edición: Gerardo Tagliaferro / Realización gráfica: Marta Aldunate - Andrea Gómez

Luciano Álvarez - Kimal Amir - José Arocena - Mario Bergara - Hugo Borsani - Ricardo Cetrulo - Edmundo Canalda - Daniel Chasquetti - Juan C. Doyenart - Jimena Fernández - Wilson Fernández - Pablo Ney Ferreira - Heber Gatto - Francisco Panizza - Carlos Pareja - Romeo Pérez - Renzo Pi Hugarte - Rafael Rey - Alvaro Rico - José Rilla - Lilió Simões - Carmen Tormarí - Santiago Torres - Tabaré Vera - Daniel Vidart